

BASES DE CONCURSO

"DEL CERRO AL BARRIO"

BEBIDAS ECUSA SpA

1. BEBIDAS ECUSA SPA, en adelante BEBIDAS ECUSA, dentro de sus actividades de marketing ha organizado un concurso denominado "DEL CERRO AL BARRIO" en adelante, el "Concurso", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. El presente Concurso está dirigida a todos los consumidores, que sean mayores de 15 años, con residencia o domicilio en Chile continental, que se inscriban en el sitio web <http://www.redbullvca.cl/> (el "Sitio Web" y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. El Concurso estará vigente desde el día 6 de enero 2018, y hasta el día 28 de enero de 2018, ambas fechas inclusive.

Este se dará a conocer a través de la página web de la empresa (<http://www.redbull.com/cl/es>) y las redes sociales de Red Bull como: Instagram, Twitter y Facebook.

4. Para ser parte de este concurso, los usuarios deberán:
 - a. Descargar en su celular (Android o iOS) la aplicación SUDA.
 - b. Acudir durante la vigencia del presente Concurso a uno de los siguientes bikeparks y hacer la ruta seleccionada por la aplicación:
 - i. Centro de Esquí La Parva: Ski La Parva S.A. es dueña de un predio que es parte de la primera opción del fundo "Cuarta Hijuela Yerba Loca", situado en la Comuna de Lo Barnechea, según consta en inscripción de dominio fs. 162 N°202 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1961. En dicho inmueble, la sociedad opera y explota el complejo de ski y deportes de montaña denominado "Centro de Ski La Parva", en adelante el "Centro de Ski". En la pista de est llamada "Barros Negro".
 - ii. El Durazno Bikepark, ubicado en Av. La Dehesa 5111, Lo Barnechea.

- iii. Nevados de Chillán, ubicado en Km 85, Camino Nevados de Chillán, Pinto.

- c. Inscribirse en el sitio web <http://www.redbullvca.cl/>.
- d. Ingresar sus datos personales (nombre, apellido, número de cédula de identidad, país de residencia, e-mail, número de teléfono).
- e. Ir a los puntos demarcados por la aplicación SUDA, activar el desafío #DelCerroAlBarrio y cronometrar este hasta el punto final que marca la aplicación.
- f. Grabar el video con una cámara de acción personal.
- g. Subir el video personal y los tiempos que otorga la aplicación SUDA en el sitio web.
- h. Los 3 (tres) participantes que registren la bajada más rápida en cada uno de los bikeparks, pasarán a la etapa final (3 participantes por bikepark).
- i. La etapa final consistirá en un campamento deportivo junto a 3 destacados deportistas: Thomas Slavik (República Checa), Ignacio Rojo (Chile) y Gustavo Ortiz (Chile).

El campamento se realizará desde el viernes 2 de febrero de 2018, hasta el domingo 4 de febrero de 2018.

- j. Los 3 participantes que sean mejor evaluados por el jurado, tendrán una invitación Wild Card para participar en "Red Bull Valparaíso Cerro Abajo" a realizarse el domingo 11 de febrero de 2018.

5. Se realizarán 3 (tres) competencias digitales con 3 (tres) ganadores, desde el lunes 8 de enero de 2018, hasta el domingo 28 de enero de 2018.

- a. Centro de esquí La Parva Ski La Parva S.A. es dueña de un predio que es parte de la primera porción del fundo "Cuarta Hijueta Yerba Loca", situado en la Comuna de Lo Barnechea, según consta en inscripción de dominio fs. 162 N°202 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1961. En dicho inmueble, la sociedad opera y explota el complejo de ski y deportes de montaña denominado "Centro de Ski La Parva", en adelante, el "Centro de Ski" (Pista Barros Negro)
- b. El Durazno Bikepark ubicado en Av. La Dehesa 5111, Lo Barnechea en la Pista "Mordor".
- c. Nevados de Chillán ubicado en Km 85, Camino Nevados de Chillán, Pinto en la Pista "Cóndor 2".

Aquellos participantes que registren las vueltas más rápidas en cada una de las competencias digitales serán elegidos para participar en la etapa final. El ganador de cada Competencia Digital será comunicado el lunes 29 de enero de 2018

6. La etapa final se llevará a cabo desde el día 2 de febrero de 2018 hasta el día 4 de febrero de 2018, en Nevados de Chillán, ubicado en Camino Nevados de Chillán Km. 85, Pinto.

7. El día 29 de enero de 2018 se informará el nombre de los 3 (tres) participantes que hayan registrado los menores tiempos En cada uno de los, quienes tendrán derecho a recibir el premio indicado en el punto 8. siguiente.

8. El premio para cada una de las personas que resulte ganadora consiste en:

a. 1 (un) cupo para participar en el campamento deportivo “Del Cerro al Barrio”, organizado por BEBIDAS ECUSA a realizarse entre los días 2 y 4 de febrero de 2018 en Nevados de Chillán

b. Transporte terrestre ida y vuelta desde Santiago a Nevados de Chillán para cada uno de los ganadores.

Dicho viaje sólo podrá hacerse válido el día 2 de febrero de 2018.

c. Estadía para cada persona en un departamento particular en Nevados de Chillán, los días 2 y 3 de febrero de 2018.

9. El nombre de las personas que resulten ganadoras del presente Concurso será publicado en el Sitio Web (www.redbullvca.cl) el día 29 de enero de 2018.

Las personas que resulten ganadoras, adicionalmente, serán contactadas por BEBIDAS ECUSA a través del número telefónico y correo electrónico ingresados al momento de inscribirse en el Sitio Web su condición de ganador y la forma de hacer valer el referido premio.

En el caso de no poder ser contactada en 3 (tres) oportunidades en 3 (tres) días distintos, se elegirá un nuevo ganador, de acuerdo a los resultados del Desafío, quién tendrá será contactado

por BEBIDAS ECUSA para informarle su condición de nuevo ganador y el cómo hacer efectivo su premio.

10. Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo. BEBIDAS ECUSA SPA no será responsable en caso que la persona que resulte ganadora no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo BEBIDAS ECUSA SPA disponer libremente de éste.

11. Condiciones generales:

- No podrán acceder a los premios de este concurso los directivos o trabajadores de BEBIDAS ECUSA, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Compañía Cervecerías Unidas S.A., Cervecera CCU Chile Limitada, Transportes CCU Limitada, Comercial CCU S.A., ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado.
- BEBIDAS ECUSA no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el perfil de Facebook, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Concurso y los valores de las marcas Redbull y BEBIDAS ECUSA.
- Los ganadores autorizan expresamente a BEBIDAS ECUSA para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que BEBIDAS ECUSA considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente concurso.
- Los ganadores declaran contar con toda la documentación y autorizaciones necesarias para hacer efectivo el premio del presente Concurso y no tener ningún tipo de impedimento para viajar al extranjero.
- BEBIDAS ECUSA no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a BEBIDAS ECUSA por este concepto.

- En especial, los participantes autorizan a BEBIDAS ECUSA para exhibir en forma gratuita y en los medios digitales señalados en las presentes bases, las fotografías con las cuales participarán en el presente Concurso.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean propietarias del post que será subido al sitio web, y mediante el hecho de subir las imágenes conceden a BEBIDAS ECUSA una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. BEBIDAS ECUSA, no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- BEBIDAS ECUSA, se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público, que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros, o que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- BEBIDAS ECUSA sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Los premios no son canjeables por dinero u otros objetos, el ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de BEBIDAS ECUSA si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- BEBIDAS ECUSA, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el Sitio Web y redes sociales de Redbull y modificando las respectivas bases que se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de BEBIDAS ECUSA, ubicada en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°1.500, Renca, Santiago.

Carlos González Gaete

Abogado